



Expediente 2022/30 (EE0000103180)

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL FEAGA POR EL QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS 2023 – PO FEAD 2014-2020.

Vistos el dictamen favorable de la Abogacía del Estado en el MAPA y la fiscalización previa de la Propuesta de autorización del gasto por la Intervención Delegada en el organismo y oído el parecer de los restantes miembros, la Junta de Contratación en la sesión nº 23-2020 de fecha 7 de julio de 2022 **ACUERDA** por unanimidad:

- 1º. Aprobar el cuadro de características correspondiente al Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el Pliego de prescripciones técnicas (PPT) que regirán esta licitación.
- 2º. Abrir el procedimiento de licitación del expediente para la contratación del Suministro y Distribución de Alimentos en el Marco del Programa de Ayuda Alimentaria a las Personas Más Desfavorecidas 2023 – Po FEAD 2014-2020, por el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP, con un presupuesto base de licitación (PBL) de 88.571.420,00 euros, IVA excluido, a los que habrá que sumar 8.536.142,00 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 97.107.562,00 euros (IVA incluido), imputable a la aplicación presupuestaria 21.103.231F.483 durante la anualidad de 2023.
- 3º. Proseguir el procedimiento de contratación conforme a la tramitación establecida para los contratos administrativos en los artículos 119 y 156 de la LCSP.
- 4º. Publicar la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, en el DOUE y en el BOE.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente
Francisca Esther Díez Muyo